



## III OTRAS RESOLUCIONES

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se reunifican las oficinas de registro de documentos de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, sitas en la calle Enrique Díez Canedo, s/n., del Polígono Nueva Ciudad de Mérida. (2010061841)*

Como consecuencia de las modificaciones introducidas por los distintos decretos de estructura orgánica de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, y por el Decreto 28/2010, de 5 de marzo, por el que se suprimen y reestructuran los órganos directivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se considera necesario reunificar las oficinas de registro de las extintas Direcciones Generales de Universidad y Tecnología y Telecomunicaciones y Sociedad de la Información ubicadas en la C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad de Mérida.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 5.2 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 58 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVO :

Reunificar las oficinas de registro de las extintas Direcciones Generales de Universidad y Tecnología y Telecomunicaciones y Sociedad de la Información en la Oficina de Registro de la Dirección General de Educación Superior y Liderazgo sita en la siguiente dirección:

C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, 06800 Mérida (Badajoz).

Horario de atención al público de lunes a viernes de 8,30 a 14,30 horas.

Tfno.: 924 009004. Fax: 924 008637.

Correo electrónico: [rosam.munoz@juntaextremadura.net](mailto:rosam.munoz@juntaextremadura.net)

Mérida, a 12 de julio de 2010.

El Secretario General,  
CARLOS GONZÁLEZ MATEOS